



Teinte maravedis.

SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

ppes se presuponie habes estado los Sr. M^o. Ma
yos de esta facultad de aprobar elecciones en
ausencia de los Sr. Com^o. y que no deben d^{ra}s
la y o debian su apoderado, como proporen los
apoderados. = A D^{no} Sup^o. que d^{ra} m^o ope
sion, sea y se entienda como se entienda y los
baxo el referido presupuesto, y tambien esta
tanto, que se beneficien por ^{te} d^{ra} d^{ra} S^a Com^o
el 2^o Contrario de d^{ra} d^{ra} d^{ra} a, de apre
bantes, pida V^o sup^o.

D^o Fernando el bar
yolera menor

D^o Jines Mio^o
Chico 25 de 3. R

Por lo que
despues de haberse acordado en el anterior
y para mejor saberse vide este a v^o p^o, por d^{ra}
Tente C^o. a continuacion, pongase tomo n^o el ca
pitulo de la Carta P^o que se cita, y la
om^o de Villaz, esp^o por punta q^o se fortifican
asi mismo con referen^o a los libros Capitulares
de la C^o de V^o, q^o haiga hauido vide este

~~_____~~

